

4
<http://saia.pereira.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA QUINTO PISO OFICINA 511

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 29036-2016
Fecha: 22/05/2016-17:18:41
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

PAGADOR
SECRETARIA DE EUCACION MUNICIPAL

OFICIO -900
RAD-66001-40-003-007-2016-117-000-
ABRIL 1-2016

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por HAMILTON URIEL CARMONA PEREZ CC 10.013.729 en contra de la señora FRANCY SEGURA GUTIERREZ CC 42.099.972, se decretó el embargo y retención de la quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente que devenga la demandada como empleado de dicha entidad.

Se le informa que el Numero de la cuenta del juzgado Séptimo Civil Municipal es la No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente:

JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2016	Número de radicado:	29036
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	900		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

